ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 01/2022

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC - AD REFERENDUM".
ID N° 405.262

En la Ciudad de Asunción, a los días 04 del mes de marzo del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución Nº 86/2022, de fecha 25 de enero de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **RAUL RODAS** - **Miembro de Comité**
- **MARIA ROQUE NUÑEZ** - **Miembro de Comité**
- **GUSTAVO CARMONA** - **Miembro de Comité**
- **MIRIAN ROMERO** - **Miembro de Comité**
- **VICTOR BARRIOS** - **Miembro de Comité**
- **HUGO ROMERO** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de febrero de 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de las empresas y de la DINAC.

Nombre	Representante	C.I.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	LAURA VILLALBA	4.142.620
CONSERMAR	ALBERTO ROLON	2.038.603

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SERPAR S.A.	CONSERMAR
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 1.033.800.000 LOTE 2 Gs. 1.316.250.000	LOTE 1 Gs. 1.024.800.000 LOTE 2 Gs. 1.332.000.000	LOTE 1 Gs. 931.767.000 LOTE 2 Gs. 1.438.033.400
Formulario de la oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	INTERCONTINENTAL	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 120.000.000	GS. 121.000.000	GS. 125.000.000
Vigencia (días)	131 días	126 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	25/02/2022 – 05/07/2022	25/02/2022 – 30/06/2022	25/02/2022 – 25/07/2022
Correo Electrónico	lmpsrl@gmail.com	gerencia@serpar.com.py	licitaciones@consermar.com.py

OBSERVACIONES: NINGUNA

Lic. Hugo A. Romero Gonzalez
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Ing. Raul Enrique Rodas Franco
Director de Meteorologia e Hidrologia
DINAC

Lic. María Roque Nuñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMT - DINAC

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativa / SDAF
DINAC

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

	LOTE 1			
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	931.787.487	CONSERMAR	931.767.000	0%
2	931.787.487	SERPAR S.A.	1.024.800.000	10%
3	931.787.487	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.033.800.000	11%

	LOTE 2			
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	1.316.399.994	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.316.250.000	0%
2	1.316.399.994	SERPAR S.A.	1.332.000.000	1%
3	1.316.399.994	CONSERMAR	1.438.033.400	9%

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar las ofertas más ventajosas para los Lote 1 y Lote 2 considerando para el **LOTE 1** la menor y oferta más ventajosa la de la firma **CONSERMAR** y para el **LOTE 2** la oferta de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Se procede a evaluar a fondo dichas ofertas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	CONSERMAR		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la	Presenta según lo	-	Presenta según lo	

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Ing. Raúl Enrique Rodas Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

Gustavo Carmona
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel. (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py

Asunción-Paraguay

República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	establecido en el PBC		establecido en el PBC	
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9 Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
3 Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según SIPE	-	Presenta según SIPE	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida				
1 Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
1 Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente) para todos los lotes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Dirección Internacional Guaraní – Dpto. Administrativo – Minga Guazú – Abog. Víctor Barrios – Gerente Administrativo – DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Dirección Internacional Guaraní – Dpto. Administrativo – Minga Guazú – Lic. Hugo A. Romero G. – Gerente de Mantenimiento – AIG - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA – Jefa Dpto. Servicios Generales – DINAC

Ing. Raúl Enrique Rodas Franco – Director de Meteorología e Hidrología – DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara – Gerente Administrativo Int. – DMH - DINAC

Gustavo Carmona – Gerente Administrativo / SDAF – DINAC

2	Declaración Jurada de contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.(propios)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3	De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4	Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5	Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, como mínimo en 20.000 m2 de área, con un pazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2017, 2018, 2019,2020 y 2021, se acreditara la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos y de las respectivas facturas como mínimo de los últimos 3 meses.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6	Presentar Contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018, 2019, 2020,2021, de haber realizado servicios de limpieza. Se exige que en cada contrato se haya empleado al menos a 15 (quince) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses ,acompañados de la planilla mensual de personal de IPS y el Certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7	Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto compuesto de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina 1 % a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica del producto.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9	El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: facturas de compra, ficha técnica del equipo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
10	El oferente deberá tener Certificación ISO 9001-2015 en Servicios de Limpiezas Profesional de Edificios, Instalaciones u Organizaciones vigente al momento de la presentación de ofertas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Internacional Mariscal Sáenz Peña - Gcia. Administrativa - Minga Guazú
Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Internacional Mariscal Sáenz Peña - Gcia. Administrativa - Minga Guazú
Lic. Hugo C. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Ing. Raúl Enrique Rodas Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) - Gerencia Administrativa - Hno. Gerencia Administrativa
Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) - Gerencia Administrativa SDAF
Gustavo Carmona
Gerente Administrativo
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales

11	Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

4.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	2,36	-	28,18	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	0,44	-	0,10	-
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020	0,04	-	19,38	-

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Asunción
Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"
ID N° 404.203

RAZONES FINANCIERAS:
Empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO RUC: 3288878-2
RAZON DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en cada uno de los últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	19.384.375.513	2,07	22.699.956.676	2,09	43.994.464.056	1,87	7,04	2,347
Pasivo Corriente (PC)	9.373.217.819		8.281.182.340		23.494.709.920			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	10.774.144.137	0,46	10.091.738.125	0,31	26.215.283.504	0,54	1,31	0,44
Activo Total (AT)	23.373.433.621		33.411.312.001		48.457.366.726			

RAZON DE RENTABILIDAD: Porcentaje de Utilidad Después de Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	897.234.732	0,09	727.283.554	0,02	381.944.844	0,01	0,12	0,04
Capital	10.000.000.000		35.000.000.000		34.995.823.871			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva son según lo informado en los balances presentados por la empresa oferente, tomado para el cálculo de los indicadores de ratios financieros.
Por lapso correspondiente, esta dependencia queda exenta de cualquier responsabilidad respecto a la autenticidad y subsistencia de los mismos.

Lic. Hugo A. Romero G.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

C.P. CLARA M. GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente Financiero

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Depto. Servicios Generales
DINAC

Ing. Raúl Enrique Rodas Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

ECON. GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"
ID N° 405.282

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC: 80054818-5

RAZON DE LIQUIDEZ

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.670.736.251	43,83	5.006.974.760	27,98	7.373.861.867	3,62	14,53	25,12
Pasivo Corriente (PC)	102.706.133		177.447.781		918.374.490			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	102.706.133	0,02	177.447.781	0,03	918.374.490	0,24	0,30	0,10
Activo Total (AT)	4.796.208.132		5.006.814.570		3.864.729.614			

RAZON DE RENTABILIDAD

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	22.177.417	2,52	154.354.314	33,95	128.741.133	0,14	36,61	19,12
Capital	10.000.000		10.000.000		2.210.000.000			

Obs: Los datos consignados en la presente evaluación corresponden al fiel reflejo de la copia de los documentos presentados por la empresa oferente, remitido para el estudio de los indicadores de carácter financiero.
Por lo que contamos en la misma dependencia para cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BÁRGUEZ
Gerente Financiero

4.3 Informe Técnico.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **CONSERMAR CUMPLE**
Que la Empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. CUMPLE;**

Dichas empresas cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Las Firmas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, cumple con este punto.

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
Aeropuerto Internacional Guaraní
Ciudad del Este

Lic. Hugo A. Romero
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Ing. Raul Enrique Rojas Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

LUIS A. VILLAMAYOR CARMONA
Gerente Administrativo / SDAT
DINAC

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firmas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122277	405262	743258	VerCertificado	Autorizado,	21/02/2022 12:09:43	80021551-7	MAFARA SA
Servicio	122024	405262	741524	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2022 17:03:57	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	121965	405262	741496	VerCertificado	Autorizado,	11/02/2022 12:10:54	800301803	CENTINA SA
Servicio	121854	405262	740707	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 12:50:02	800488865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	121784	405262	740713	VerCertificado	Autorizado,	08/02/2022 17:44:09	800303474	NIHBI S.A
Servicio	121725	405262	740265	VerCertificado	Autorizado,	08/02/2022 15:37:29	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)

Las empresas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**cumplen con este punto.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que las firmas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por las Firmas **CONSERMAR y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC - AD REFERENDUM" de acuerdo al siguiente cuadro:

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G.G. DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

Ing. Enrique Nodar Franco
Director de Meteorología e Hidrología
DINAC

Lic. María Roque Nuñez Leiva
Gerente Administrativo I.H.
DMH - DINAC

GUSTAVO CANTERO
Gerente Administrativo
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicio Gral.
DINAC

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023
1	CONSERMAR	Gs. 931.767.000	Gs. 736.510.000	Gs.195.257.000
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 1.316.250.000	Gs. 731.250.000	Gs. 585.000.000

Es nuestro informe.

RAUL RODAS
MIEMBRO DE COMITE

GUSTAVO CARMONA
MIEMBRO DE COMITE

VICTOR BARRIOS
MIEMBRO DE COMITE

MARIA ROQUE NUÑEZ
MIEMBRO DE COMITE

MIRIAN ROMERO
MIEMBRO DE COMITE

HUGO ROMERO
MIEMBRO DE COMITE

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIR - DINAC